



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL (SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

A las 19.30 horas del 15 de junio de 2022, en las dependencias del Club de Tenis de Gijón, se reúne en segunda convocatoria la **Asamblea General de la Federación de Tenis del Principado de Asturias** (en adelante FEDETEPA), convocada en cumplimiento del artículo 25 de los estatutos de esta Federación. La Asamblea celebra en primer lugar su **sesión ordinaria** y a continuación una **sesión extraordinaria**.

Asisten a la Asamblea General los siguientes representantes:

Por el estamento de clubes:

- Grupo de Tenis Ensidesa-Avilés, representado por Gerardo Rodríguez Fernández
- Centro de estudios San Fernando, representado por Margarita Vaquero
- Real Club de Tenis de Gijón, representado por Jaime Cueto-Felgueroso Fernández-Nespral
- Real Club de Cultura Covadonga, representado por Jesús Martínez Muñiz
- Club de Tenis de Grado, representado por Miguel Álvarez Marcos
- Club de Tenis La Felguera, representado por Enrique López Aller
- Club de Tenis de Oviedo, representado por Jorge Bretón
- Club de Campo La Fresneda, representado por Leticia Meana Fernández
- Club de Tenis y Pádel Reina Adosinda, representado por Gerardo Rodríguez Fernández

Por el estamento de deportistas:

- Coloma Álvarez García
- Pelayo Bances Aneiros
- Jaime Cueto-Felgueroso Fernández-Nespral
- José Luis Estraviz Pérez
- Enrique Fanego Palat
- Roberto Fanjul Rodríguez
- Nuria Martín Escudero
- Sergio Muñiz Solís
- Carmen Núñez González

Por el estamento de técnicos:

- Eugenio Cañedo Iglesias
- Gerardo Rodríguez Fernández.
- Alejandro Sorrentini.

Por el estamento de árbitros:

- Eva Fernández González

Están presentes también los miembros de la Junta Directiva de la Federación, con voz pero sin voto (salvo los que son miembros de la Asamblea General, que sí votan), para asistir al presidente.

La **Mesa de la Asamblea** se constituye con el presidente de la FEDETEPA, **Fernando Castaño Fernández**, que preside igualmente la Asamblea; la secretaria de la Federación, **Mónica García Pérez**, que actúa como secretaria de la Asamblea; la tesorera, **Carmen Núñez González**; y los dos vicepresidentes, **Gonzalo Mallo Gómez** y **Adolfo Celorio Ordóñez**.

Asamblea General Ordinaria

1. Informe de gestión.

Se inicia la Asamblea General Ordinaria con el **informe de gestión del presidente** de la FEDETEPA, que lo lee (se adjunta a esta acta el texto íntegro de su intervención, como anexo).

Expresa, en primer lugar, su agradecimiento a los asambleístas presentes, por su asistencia y participación, y a diversas personas, estamentos y entidades por su buena acogida y los apoyos recibidos a lo largo del primer año de gestión. Menciona expresamente a la Junta Directiva, clubes, técnicos, deportistas, árbitros, personal de la FEDETEPA, Dirección General de Deporte del Principado y Real Federación Española de Tenis.

Hace repaso de los primeros doce meses de gestión: proceso seguido, tras acceder a la Presidencia, de acercamiento a la realidad y a los problemas de la Federación, y primeras decisiones adoptadas para resolverlos: costes laborales que comprometían el 70% de los ingresos, necesidad de abandonar los locales de la Federación en el Parque del Oeste de Oviedo y búsqueda de nueva sede e instalaciones en La Morgal, apoyo a la creación de un nuevo club que pudiese acoger a los 60 niños que entrenaban en el Parque de Invierno, y puesta en marcha de las competiciones tras el parón obligado por el Covid, entre otras.

Menciona las excelentes relaciones con la Real Federación Española de Tenis, que permitieron ayudas importantes, como la silla de ruedas cedida por la RFET para promover y facilitar a quien lo necesite el acceso a esta modalidad de juego.

Da cuenta, también, del esfuerzo realizado en la gestión económica y de la auditoría interna sobre la situación de la Federación en los años 2019 y 2020. En este mismo apartado, menciona el problema de las deudas por licencias deportivas de algunos clubes y la forma en que, de cara al futuro, se plantea evitar que sigan produciéndose.

Resume la situación de la Escuela de Tenis de la Federación, su gran utilidad para la promoción del tenis entre niños y jóvenes y para hacerlo accesible a quienes no tienen otra alternativa, y su autonomía económica, ya que lejos de suponer una carga para la Federación, aporta recursos para financiar gastos de torneos deficitarios. No obstante, tras el abandono de las instalaciones del Parque del Oeste y la creación de un nuevo club en Oviedo, la actividad de la Escuela se ha reducido a la mitad.

En lo que respecta a los procedimientos de trabajo administrativo y deportivo, que carecían de método y regulación anteriormente, da cuenta de que se está trabajando en la redacción de manuales que permitan mantener a largo plazo una línea coherente y eficaz de actuación, independientemente de quién esté al frente de la Federación.

Las competiciones son el apartado que genera más trabajo. El calendario actual supone una carga excesiva para los recursos de gestión de que dispone la FEDETEPA, por lo que se plantea reducirlo en ejercicios posteriores. Los torneos son, además, deficitarios, lo que obligó a incrementar el importe de las inscripciones, acompañando la subida de una detallada explicación pública a través de la página web. También se modificó la práctica anterior de acomodar los horarios y órdenes de juego a las peticiones particulares, por el perjuicio que a veces ocasiona a terceros y por la enorme complicación que supone para la organización. Menciona también el problema que supone el escaso número de árbitros disponibles, que se está intentando resolver con cursos que habiliten a nuevos titulados.

En lo que respecta al apoyo a los jugadores, menciona la ayuda económica establecida para sufragar los gastos de inscripción en circuitos nacionales e internacionales, y también una modesta aportación por cada ronda superada en torneos celebrados fuera de Asturias. También da cuenta del problema habido en los juegos escolares, que estuvo causado por un sistema de inscripción obsoleto que inducía a error y por la inexperiencia del nuevo equipo directivo de la Federación. En el futuro, se revisarán las normas de inscripción para que no se repita la situación dada.

Menciona también el esfuerzo realizado para mejorar la comunicación de la Federación, con la renovación de su imagen corporativa, un gran cambio y mejora de la web, que proseguirá en el futuro inmediato, y una mayor presencia en redes sociales y en medios de comunicación general.

Da cuenta, por último, de las novedades en materia normativa, con la reforma de los estatutos y los nuevos reglamentos que se tratarán en la sesión extraordinaria de la Asamblea General.

2. Presentación y aprobación de las cuentas del año 2020 correspondientes a la Junta Gestora saliente, que han quedado pendientes de aprobar.

El presidente expone la situación de las cuentas del año 2000, que la Junta Gestora anterior no sometió a la aprobación de la Asamblea tal vez debido a la pandemia, aunque tuvo ocasión de llevarlas a las dos asambleas extraordinarias celebradas antes de las elecciones. Aunque ni la Asamblea General ni la Presidencia y Junta Directiva actuales son responsables de esas cuentas, propone su aprobación por imperativo legal, y a fin de evitar posibles trastornos administrativos.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas, que se aprueban por unanimidad.

3. Informe de auditoría económica realizado por encargo de la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias, correspondiente al periodo 2019-2020.

El presidente informa de la auditoría interna que, a instancia de la Federación, contrató la Dirección General de Deporte del Principado con la prestigiosa firma Vaciero. El informe elaborado por esta, que descubre algunas irregularidades graves de gestión, está a disposición de quien quiera consultarlo.

No hay preguntas al respecto.

4. Presentación de las cuentas del año 2021, para su aprobación, y memoria de actividad.

La tesorera de la Federación, **Carmen Núñez González**, expone la cuenta de resultados y el balance de situación del ejercicio 2021. El presidente completa la explicación mencionando la deuda de algunos clubes que se demoran incluso durante años en el pago a la FEDETEPA de las licencias deportivas de sus jugadores, que ya se las han abonado, lo que supone una carga injusta para la Federación asturiana y para el resto de sus federados, puesto que debe adelantar a la Federación española la parte que le corresponde por las licencias de esos clubes morosos. La situación se corregirá con la aprobación de los nuevos estatutos, que no permitirán la obtención de licencias que no hayan sido abonadas previamente a la FEDETEPA.

Se someten a aprobación las cuentas del ejercicio 2021 y se aprueban por unanimidad.

5. Presentación del presupuesto del año 2022.

La tesorera presenta el presupuesto del ejercicio 2022. El presidente completa su explicación dando cuenta del incremento de costes que, debido a la inflación, se producirá en los desplazamientos de los deportistas.

Se somete a aprobación el presupuesto del ejercicio 2022 y se aprueban por unanimidad.

6. Presentación de la Memoria de actividades.

El vicepresidente primero de la Federación, **Gonzalo Mallo Gómez**, da cuenta de la memoria de actividades e informa sobre la evolución y situación actual del número de licencias deportivas. La cifra es aún modesta, aunque en este último año se ha producido un incremento superior al centenar gracias, principalmente, al nuevo club creado en Oviedo con apoyo de la Federación. De forma inmediata, se plantea el objetivo de superar las 1500 licencias (la cifra actual es de 1487), lo que permitirá conseguir mayores subvenciones y ayudas. En el horizonte final del mandato, la Junta Directiva se ha fijado el objetivo de sobrepasar la cifra de 2000 licencias.

7. Presentación y aprobación de las nuevas tarifas arbitrales.

El presidente explica que en el momento presente no se plantea ningún incremento de las tarifas arbitrales, que mantendrán por tanto el importe aprobado anteriormente.

8. Presentación y aprobación de las nuevas tarifas para las licencias deportivas.

El presidente informa sobre el importe de las licencias en la Federación asturiana en comparación con el que tienen en las demás federaciones españolas. Las de Asturias están lejos de las más caras, pero tampoco son las más modestas, que en otras regiones cuentan con un fuerte apoyo económico de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Para el sostenimiento del presupuesto de la Federación, se propone que las nuevas tarifas se incrementen en un 10%, cantidad que se corresponde aproximadamente con la inflación esperada.

Se somete a aprobación de subida de las tarifas de las licencias y se aprueba por unanimidad.

9. Ruegos y preguntas.

El asambleísta **Alejandro Sorrentini Gutiérrez** pregunta sobre el periodo de vigencia de las licencias deportivas. El presidente explica que dicho periodo está fijado de octubre a septiembre del año siguiente por decisión de la Real Federación Española de Tenis. La Federación asturiana, igual que algunas otras, es contraria a este criterio y preferiría que el periodo se hiciese coincidir con el año natural, pero no es esa actualmente la posición mayoritaria.

Asamblea General Extraordinaria

1. Propuesta de modificación estatutaria.

Toma de nuevo la palabra el presidente de la FEDETEPA para explicar los motivos que aconsejan modificar los Estatutos vigentes y aprobar dos nuevos reglamentos (se adjuntan, como anexo explicativo al acta, la notas en las que basó su intervención).

Los nuevos Estatutos incorporan la limitación de mandatos del presidente o presidenta de la Federación, explicitan la gratuidad de los cargos de gobierno, desarrollan la reglamentación de las licencias deportivas (estableciendo la obligación de haberlas abonado a la Federación para que tengan vigencia) y fijan la nueva sede de la Federación en La Morgal.

Además, desagregan y desarrollan mucho todo el articulado —partiendo de la estructura del texto hasta ahora vigente— tanto por razones funcionales como por actualizar el fondo y la forma de la norma en sintonía con las de otras federaciones españolas, tratando siempre de ajustarse al marco normativo del Principado de Asturias.

Se han elaborado además dos nuevos reglamentos, uno disciplinario y otro sobre el funcionamiento de la Asamblea General, cuya aprobación se propondrá en los siguientes puntos del orden del día. El primera era una carencia injustificada desde hace muchos años.

Queda pendiente para una próxima asamblea extraordinaria la aprobación de un reglamento electoral, que también debería haberse aprobado hace años.

El presidente concluye su intervención mencionando la posibilidad de que el Principado de Asturias corrija en algún punto, por razones legales, los nuevos estatutos, en cuyo caso el texto corregido debería volver a ser aprobado por una Asamblea General Extraordinaria. Y que, en todo caso, es posible que tanto los Estatutos como los reglamentos de la Federación deban someterse a modificaciones como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley de Actividad Física y Deporte que está en trámite en la Junta General del Principado.

Se someten a aprobación los nuevos Estatutos de la Federación de Tenis del Principado de Asturias, que son aprobados por unanimidad.

2. Propuesta de aprobación de Reglamento de Disciplina Deportiva.

Sin presentación de detalle, por su extensión y porque el texto íntegro ha sido remitido a los miembros de la Asamblea General junto a su convocatoria, se somete a aprobación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación de Tenis del Principado de Asturias, y Disciplinario y de Competición, siendo aprobado por unanimidad.

3. Propuesta de aprobación de Reglamento de la Asamblea General.

El presidente da lectura al texto del reglamento propuesto, que regulará todo lo concerniente a la Asamblea General y a su funcionamiento. Sometido a su aprobación, el Reglamento de Asamblea General de la Federación de Tenis del Principado de Asturias queda aprobado por unanimidad.

4. Cambio de domicilio social.

Se somete a aprobación el cambio de domicilio social de la FEDETEPA, para radicar su sede en la siguiente dirección postal: **La Morgal, s/n. 33690 Llanera, Asturias**. El cambio es aprobado por unanimidad.

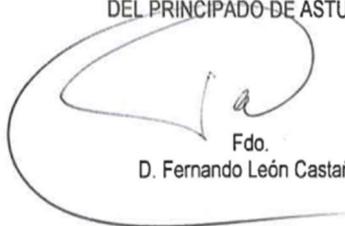
5. Propuesta para unirse a la Asociación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias.

El presidente expone el proyecto de creación de una Asociación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, para agrupar a las 54 entidades existentes en la región y favorecer su funcionamiento, y en especial el de las más modestas, en aspectos como la adquisición de material deportivo, patrocinios, gestiones administrativas, subvenciones públicas, etc.

Se somete a aprobación que la Federación de Tenis del Principado de Asturias se una a la Asociación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, y se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General a las 20.50 horas del día 15 de junio de 2022.

VºBº
PRESIDENTE FEDERACIÓN DE TENIS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo.
D. Fernando León Castaño

VºBº
SECRETARIA FEDERACION DE TENIS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo.
Dña. Mónica García Pérez